

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACION A PARTICIPAR AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CON SOLICITUD DE OFERTA

OBJETO: EJECUTAR ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE SALUD DE ASSBASALUD ESE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE MANIZALES (DEBE SUMINISTRAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD).

En las instalaciones de ASSBASALUD ESE, el día veintiséis (26) del mes de marzo del año 2026, se realizó la evaluación de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON SOLICITUD DE OFERTAS**, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos de selección establecidos para tal efecto en la Invitación a Participar.

La Empresa Social del Estado ASSBASALUD ESE, en cumplimiento a lo establecido en su Estatuto Contractual (Acuerdo 014 de 2014) expedido por la Junta Directiva, y su Manual Interno de Contratación, contenido en la Resolución N° 0365 del 22 de diciembre de 2023, y demás normas concordantes, proyectó y envió Invitación a Participar a través de correo electrónico de la Entidad el día veinte (20) del mes de febrero de 2026 a cinco (05) empresas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del manual de contratación Resolución 0365 del 22 de diciembre de 2023 "... la entidad solicitará por escrito la presentación de ofertas o cotizaciones a un número no inferior de dos (2) oferentes (...)"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

De acuerdo con el análisis técnico y económico de las propuestas presentado por el Auxiliar Administrativo de Mantenimiento, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, y la Líder del Programa de Gestión Administrativa y Financiera, LUZ ÁNGELA PATIÑO ESCOBAR, y teniendo en cuenta que dentro del término establecido para la presentación de ofertas se recibieron dos (2) propuestas —la primera, presentada por MARÍA RUTH DÍAZ DUQUE, y la segunda, por FUMIFIN FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS S.A.S.—, se evidenció que la oferta presentada por MARÍA RUTH DÍAZ DUQUE resulta ser la más favorable para ASSBASALUD E.S.E.

En consecuencia, se recomienda la contratación con la señora MARÍA RUTH DÍAZ DUQUE, por cuanto su propuesta cumple integralmente con los requisitos técnicos, económicos y de experiencia exigidos en la invitación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las reglas del proceso, las cuales disponen que: "el primero en orden de elegibilidad será la persona o empresa habilitada para continuar en el proceso de selección, y solo a ella se le solicitará la documentación establecida en el aparte de DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES".

Respecto a lo anterior y a lo definido en la Invitación a Participar, la empresa en mención; queda HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, y solo a ella se le solicitará la documentación establecida en el aparte. "DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES" de la presente invitación.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en la invitación a Participar, sobre Verificación de Requisitos Jurídicos Habilitantes, se procedió a realizar el análisis respectivo, en el orden definido en el cuadro anexo 1. "Evaluación de documentos jurídicos" a este documento y en los que se considera propuestas elegibles las que cumplan

con todos los requisitos de participación, técnica, económica y jurídica. A continuación se procederá a asignar la calificación respectiva a los proponentes habilitados, cuyo resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

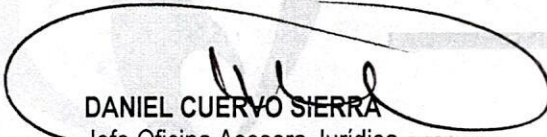
Una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, el siguiente proponente se encuentran habilitado jurídicamente para continuar dentro del proceso de Contratación Directa con Solicitud de Ofertas.

#	PROponente	RESULTADO
1	MARÍA RUTH DÍAZ DUQUE	CUMPLE

La verificación de la acreditación de los requisitos exigidos en la invitación a participar no tiene calificación pero habilita al oferente para aceptar la propuesta técnica y económica presentada y proceder a legalizar el contrato.

Con relación a la evaluación de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la presente invitación, se recomienda a la gerencia aceptar la propuesta presentada por el proponente que obtuvo como resultado CUMPLE y proceder a realizar y legalizar el contrato; e informa que los documentos soportes de la presente contratación, Contratación Directa con Solicitud de Ofertas, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Oficina del Área Administrativa y Financiera de ASSBASALUD ESE, ubicada en la calle 27 # 17 - 32 tercer piso de la ciudad de Manizales Caldas.

Para constancia se firma en Manizales Caldas, el día veintiséis (26) del mes de marzo del año 2026.



DANIEL CUERVO SIERRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANEXO 1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO	EMPRESA 1: MARÍA RUTH DÍAZ DUQUE		
Certificado de existencia y representación legal debidamente renovada de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	Observación: N/A	C	
		NC	
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.	Observación:	C	X
		NC	
Acta de autorización de la junta o asamblea de socios de la persona jurídica, según sea el caso y cuando estatutariamente se requiera.	Observación: N/A	C	
		NC	
Registro Único Tributario - RUT, de la persona jurídica, debidamente actualizado con las actividades correspondientes.	Observación:	C	X
		NC	
Certificación bancaria no mayor a 30 días.	Observación:	C	X
		NC	
Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales no mayores a un mes firmado por el representante legal o revisor fiscal y en los términos mencionados en la invitación sobre control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	Observación:	C	X
		NC	
Registro de antecedentes disciplinarios (certificado de procuraduría), fiscales (certificado contraloría), certificado judicial y medidas correctivas RNMC (policía) y certificado judicial; del representante legal y de la persona jurídica.	Observación:	C	X
		NC	
Documentación que acredite la experiencia exigida en la invitación a participar (certificaciones que acreditan experiencia).	Observación:	C	X
		NC	
Hoja de Vida de la Función Pública persona jurídica o natural según la naturaleza jurídica de la empresa.	Observación:	C	X
		NC	
Certificado de Cámara de Comercio no superior a 30 días.	Observación:	C	X
		NC	
Formulario de SARLAFT debidamente diligenciado.	Observación:	C	X
		NC	
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses.	Observación:	C	X
		NC	
Acta de inspección, vigilancia y control sanitario	Observación:	C	X
		NC	
Plan integrado de manejo de plagas y diagnóstico	Observación:	C	X
		NC	

MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE O NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA SIGUIENTE MANERA: C = CUMPLE, NC = NO CUMPLE, N/A = NO APLICA

